

1757

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 17 MAY 2022

VISTO: Resolución Exenta 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 9832 del 25/10/2019 del Hospital San Camilo, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Coordinador/a local de Procuramiento de Órganos y Tejidos, grado 12, 44 horas semanales, con turnos de llamado, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

| | |
|---|--------------------------|
| Jefe/a de Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos | Ricardo Escobar Gonzalez |
| Representante de FEDEPRUSS | Rafael Tello Lucero |
| Jefa Unidad Gestión de las Personas | Linda Barraza Montenegro |
| Psicóloga Laboral | Marielle Cabrera Araya |

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del día lunes 23 de Mayo del 2022.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 3 de junio del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C